

Informe Final de Audiencia Pública Ambiental

Córdoba Capital, 22 de julio de 2019

En virtud de lo establecido en el Capítulo V de la Ley N° 10.208 de Política Ambiental Provincial, se ha elaborado el presente Informe Final, conteniendo una descripción de las incidencias y aspectos de relevancia de la Audiencia Pública Ambiental llevada a cabo el día 22 de julio de 2019 en la localidad Capital.

La convocatoria a Audiencia Pública se realizó a través de la Resolución 215/2019 de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de Córdoba. El objeto de la audiencia fue el de evaluar el Estudio de Impacto Ambiental "Loteo Favalaro Sud II", la divulgación y publicación de la Audiencia Pública fue debidamente realizada, acorde a lo dispuesto por la Ley N° 10.208 de Política Ambiental Provincial, 20 (veinte) días antes del acto y durante 2 (dos) días seguidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en la página web de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático (<http://secretariadeambienteycambioclimatico.cba.gov.ar/audiencias-publicas/>), en el diario Comercio y Justicia de la Ciudad de Córdoba y en la Radio Continental AM 590 de Córdoba, Capital, cuyos comprobantes se anexan a este expediente.

La Audiencia Pública se llevó a cabo en el Salón de la Cooperativa Horizonte Limitada sito en Av Sarmiento N°251 de esta ciudad.

Durante los días previos a la realización del acto se puso a disposición el expediente en cuestión, para todos aquellos que quisieran tomar vista o solicitar copias de partes o de la totalidad del mismo en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático.

La Audiencia Pública comenzó a las 10:00 hs. a fin de evaluar el Estudio de Impacto Ambiental Loteo Favalaro Sud II, presentado por la Cooperativa Horizonte.

Se da inicio al acto con las palabras de la Lic. Valentina Vergnano, autoridad de la Audiencia Pública, dando apertura formal a la misma y realizando una breve explicación acerca del sentido y objeto de esta Audiencia. Expone, asimismo los lineamientos y reglas establecidos para el desarrollo de la Audiencia Pública. Además, presenta a la Tec. Calígrafa Andrea Caballero como Secretaria de Actas.

A continuación, la Autoridad de la Audiencia Pública convoca a Oscar Garat como consultor ambiental comenta que realizó el trabajo con la Arq. Claudia Moroni. El proyecto se encuentra contemplado por la ley 10.208. Comenta los antecedentes de la cooperativa, como es la forma de trabajo. Se trata de un loteo social, facilita el acceso a la tierra y a la vivienda a grupos de familia de clase media. El estudio de impacto busca identificar, predecir y corregir los impactos que pueda tener el proyecto. Es un loteo abierto, con superficie de 1,8 hectáreas que se van a urbanizar, otra superficie está dedicada a espacios verdes, equipamiento, calles públicas. Se plantean 72 viviendas. Habrá distintas tipologías de viviendas.

Pasa a hablar de las factibilidades con las que cuenta el proyecto que son de: provisión de agua potable, la factibilidad técnica, de gas natural, de energía eléctrica, de no inundabilidad del terreno, proyecto vial y de escurrimientos.

Se va a localizar en el Sudoeste de Córdoba, dentro del anillo de la circunvalación, cercano al canal maestro sur y a la cañada. Esta cerca de un desarrollo de Edisur. El predio tiene un leve declive, no tiene más de 2 metros de desnivel. El suelo tiene alta capacidad de absorción. Todo el sector fue muy modificado, solo quedan algunos ejemplares de chañar y tusca que serán conservados. No presenta ningún tipo de restricción para el desarrollo.

Para identificar los impactos se definen las áreas de influencias, trabajando en el área directa e indirecta. Muestra las mismas en un mapa. Se identificaron impactos para la etapa de construcción derivados del movimiento de suelo, la generación de residuos sólidos, el emplazamiento del obrador, emisiones gaseosas, generación de efluentes líquidos, ejecución de las redes internas que son tratados en el plan de gestión ambiental. Cada uno de los impactos tendrá medidas de mitigación. Por ejemplo, para la generación de residuos de obra se dará capacitación al personal para que sepa diferenciar los tipos de residuos, la recolección la realizaran empresas autorizadas para ese fin y en el caso de que se generen residuos peligrosos deberán ser gestionados como tales.

Se plantea también el plan de monitoreo para verificar la implementación de las medidas, como el monitoreo de los residuos sólidos urbanos y de las aguas subterráneas como los más críticos. Concluye en que es un proyecto que sea adecuada a las normativas.

Seguidamente, siendo las 10:27 horas, se da por abierta la lista de oradores, inscriptos en el Orden del Día, convocándose a todos los inscriptos, los que no toman la palabra.

Así, siendo las 10:37 hs se formaliza el cierre de la audiencia pública.

Finalmente, Valentina Vergnano, invita a los presentes a plasmar su firma en esta acta de cierre de la Audiencia Pública.

En virtud de lo mencionado anteriormente, se recomienda que las presentes actuaciones pasen para su revisión y análisis a la Comisión Técnica Interdisciplinaria de esta Secretaría de Ambiente y Cambio Climático.